

Núm. 270

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 10 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 147624

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

22766 Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Se modifica la denominación y el plan de estudios para ajustarse a los requerimientos del Real Decreto 822/2021.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de la Resolución de 8 de mayo de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo de 2013, por la que se publicaba el plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Cantabria, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Santander, 24 de octubre de 2025.-La Rectora, María Concepción López Fernández.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Centro Universitario CIESE Fundación Comillas. Ámbito de Conocimiento Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística. Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

	Créditos ECTS
Obligatorios.	42
Prácticas Académicas Externas.	6
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos Totales.	60

2. Estructura del plan de estudios.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Presencial.	Diseño de Cursos de Español.	Obligatorio.	4
	Fundamentos de la Lingüística Aplicada.	Obligatorio.	3
	La Enseñanza de la Lengua Española.	Obligatorio.	10
	Trabajo Académico Dirigido.	Obligatorio.	2
	Desarrollo de las Destrezas Comunicativas.	Obligatorio.	4

cve: BOE-A-2025-22766 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Lunes 10 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 147625

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Virtual.	Fundamentos de la Lingüística Aplicada.	Obligatorio.	3
	La Enseñanza de la Lengua Española.	Obligatorio.	3
	Desarrollo de las Destrezas Comunicativas.	Obligatorio.	2
	Diseño de Cursos de Español.	Obligatorio.	6
	Español con Fines Específicos.	Obligatorio.	3
	Referentes Culturales.	Obligatorio.	2
Aplicación Profesional.	Prácticas Docentes.	Prácticas Externas.	6
	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12

Más información sobre el plan de estudios en http://web.unican.es en el apartado «Estudios».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X